

# Proyecto Resolución CRC

***Por la cual se establecen las reglas para la restricción de la operación en las redes móviles de equipos terminales hurtados y/o extraviados, y se modifican los artículos 4, 10 y 93 de la Resolución CRC 3066 de 2011”,***

# Comentarios

## Situación

*“ARTÍCULO 24. PROCEDIMIENTO PARA REUBICAR UN IMEI DE LA BASE DE DATOS POSITIVA A LA NEGATIVA. (...) el PRSTM suprimirá el par IMSI-IMEI de la BDO positiva e incluirá el IMEI del equipo terminal móvil en la BDO negativa. (...). El ABD procederá a modificar los registros asociados al suceso en la BDA positiva, eliminando la información de IMEI y número de identificación personal del usuario correspondiente. Así mismo el ABD procederá a incluir el IMEI reportado en la **BDA positiva**.”*

Impacto: Se interpreta en el artículo 24 que los terminales reportados como robados o extraviados quedarán registrados en la base de datos positiva.

## Solicitud de Modificación

Dado que el IMEI corresponde a un equipo reportado como hurtado o extraviado, el ABD deberá incluir dicho IMEI en la **BDA Negativa**.

# Comentarios

## Situación

- “**ARTÍCULO 27. Numeral 5** (...) un IMEI solo puede estar asociado a un IMSI del mismo PRSTM y viceversa”

Impacto: Si un usuario es titular de más de una línea (SIM y Equipo terminal) en el mismo PRSTM, no podrá aprovechar la ventaja que ofrece la tecnología para intercambiar sus equipos como respuesta a fallas ocasionales, hacer intercambios de equipos dentro del grupo familiar, aprovechar el saldo disponible en otras líneas del usuario, hacer uso de otros equipos terminales como Tablets, entre otros.

## Solicitud de Modificación

Permitir que un IMEI esté asociado a cinco IMSI del mismo PRSTM y viceversa.

## Implicaciones de la modificación

- Flexibilidad para usuarios con más de una línea en el mismo PRSTM.

# Comentarios

## Situación

- **“ARTÍCULO 34. EQUIPOS TERMINALES MÓVILES DESACTIVADOS CON LA ENTRADA EN OPERACIÓN DE LAS BASES DE DATOS.** Una vez entre en operación la base de datos positiva, quedarán desactivados los equipos terminales móviles de los usuarios, cuyos IMEI no fueron incluidos en la BDA. Los PRSTM deberán adelantar todas las actividades que sean requeridas para que los Equipos Terminales Móviles que se encuentren fuera de operación sean incluidos en la base de datos positiva dentro de los dos (2) meses siguientes a la entrada en operación del sistema.”

Impacto: Un usuario que adquirió de manera legal un equipo cuyo IMEI no se encuentre incluido en la BDA y no cuenta con los documentos legales para demostrar dicha compra, se verá afectado con la entrada en servicio de la base de datos.

## Solicitud de Modificación

- Incluir en el artículo:
  - El operador debe dar una notificación oportuna al usuario cuyo terminal quedará desactivado con la entrada en operación de la base de datos, garantizándole el debido proceso.
  - Si el equipo fue comprado en uno de los PRSTM del país pero no se encuentra en la base de datos, el usuario podrá exigir copia de la factura al PRSTM para realizar la legalización del equipo y registrarlo en la BDA.
- Favor sírvase explicar cual es el procedimiento que debe seguir un usuario que adquirió de manera legal un equipo fuera del país (colombianos que compraron el equipo fuera del país, turistas, personas en viaje de negocios) y que cuentan con líneas activas en los operadores colombianos, pero no cuenta con la documentación necesaria para demostrar la compra legal del equipo.

## Implicaciones

- Mitiga afectación a usuarios que adquirieron equipos de manera legal pero que no se encuentran en la BDA positiva.

# Comentarios

## Situación

- **“ARTÍCULO 25. Numeral 13.** Mientras se cumple el plazo establecido en el artículo 33° de la presente resolución, los PRSTM deben implementar los mecanismos necesarios para garantizar el efectivo registro del par IMEI – IMSI en la BDO y el par IMEI – número de identificación de usuario en la BDA.”

Impacto: Se verán afectados aquellos usuarios que están usando terminales cuyo IMEI no coincide con el IMSI registrado en la base de datos del operador. Adicionalmente, los usuarios que no tienen claridad respecto del IMEI que tienen asociado a la línea celular no tendrán conocimiento de la posible afectación en su servicio.

## Solicitud de Modificación

- Incluir
  - Dar notificación oportuna a todos los usuarios sobre el IMEI que estará asociado a la línea celular que tiene en uso. De esta forma, el usuario pueda validar dicha información y tomar medidas para evitar el bloqueo del servicio.
- Sírvase responder, cuál es el procedimiento que debe seguir un usuario cuyo terminal no es de su titularidad, no se encuentra asociado a la línea celular en uso y no cuenta con la documentación necesaria para hacer el cambio de titularidad, de tal forma que pueda solicitar la creación del par IMEI/IMSI en la base de datos?.

## Implicaciones

- Mitiga afectación en usuarios que están usando sus líneas celulares con terminales cuyo IMEI no coincide con el que se encuentra en la base de datos de los operadores.
- La notificación y atención a los usuarios que pueden verse afectados, podría generar un incremento en la carga administrativa de los operadores.